

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MARR/FMGR /evv

Autoriza permiso precario.

SANTA CRUZ, 02 de Marzo de 2017.

VISTOS :

Que, el Artículo 63 letra g) y las facultades que me confiere el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

DECRETO EXENTO N° 497

1.- **Autorizase**, el permiso precario otorgado a don Fabián Andrés Gaete Sánchez, Rut.; , domiciliado en Calle , Santa Cruz

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo (2) /